



1 0 OCT 2018

Córdoba,

Ref. Expediente N° 0005782/2018

**VISTO**

Lo solicitado por el estudiante Roldan Fabian Rubén para desarrollar la Ayudantía a Docencia en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2018, y ;

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales Res. HCACETS 156/07.
- Que según la normativa vigente el estudiante Roldan Fabian Rubén no cumple con el requisito establecido en el artículo 1° “tener una nota final de siete (7) puntos como mínimo en la asignatura a la que aspira ser ayudante”.
- Que a foja 1 la Profesora a cargo de la la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) Dra. Gabriela Rotondi, solicita “se haga excepción de incluirlo en calidad de ayudante de cátedra (...) atendiendo a sus intereses de aprendizaje y a sus esfuerzos en experiencias concretas de inclusión en la vida universitaria.”
- Que a foja 6, la entonces Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Alicia Servetto recomienda la admisión de modo excepcional como ayudante al estudiante mencionado en el visto en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°: RECONOCER la inclusión de manera excepcional, con lo dispuesto en el considerando , como ayudante a docencia durante el ciclo lectivo 2018 en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) al estudiante ROLDAN FABIAN RUBEN, DNI N° 34.839.126.**

**Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a Despacho Docente de la FCS a sus efectos.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COLABORACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° :

**716**